

LEY 21 DE 1965

(septiembre 11 DE 1965)

por la cual se hacen unas traslaciones en el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal de 1965 (Ministerio de Fomento), por \$ 1.561.950.00.

El Congreso de Colombia,

DECRETA

Artículo 1 Hácense las siguientes traslaciones en el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal de 1965:

Presupuesto de funcionamiento

MINISTERIO DE FOMENTO

Contracrédito

CAPITULO 0601

Administración y Dirección del Ministerio.

Programa I

Produced by the free evaluation copy of TotalHTMLConverter

Servicios personales

101, 111

servicios técnicos

120.000,00

Gastos generales

Artículo 6003

Remuneración de

\$

105,	111		Artículo 6005
		Mantenimiento y	aseguro
		15.000,00	

105,	111		Artículo 6006
		Compra de equipo	
\$		5.000,00	

106,	111		Artículo 6007
		Viáticos y gastos de viaje	
\$		10.000,00	

106,	111		Artículo 6008
		Servicios de comunicaciones	
\$		10.000,00	

106,	111		Artículo 6009
		Servicios públicos	
\$		20.000,00	

106,	111		Artículo 6009
		106,	111 Materiales y suministros
		\$	15.000,00

Transferencias

205,	111		Artículo 6013
		Auxilio Cámaras de Comercio	
		\$	2.000,00

105,	111		Artículo 6014
		Gastos de Ferias	
\$		100.000,00	

206,	111		Artículo 6015
------	-----	--	---------------

	Plan	de Capacitación del Personal en el
Exterior		\$ 6.950,00
Programa II		
Asesorías		
Servicios personales		
101, 111		Artículo 6018
nómina		Sueldos del personal de
	\$	184.000,00
Gastos generales		
106, 111		Artículo 6022
viaje.		Viáticos y gastos de
		\$ 15.000,00
106, 111		Artículo 6026
publicaciones.		Impresos y
		\$5.000,00

CAPITULO 0602

Rama Técnica

Programa I

Dirección de la Rama Técnica

Gastos generales

106, 111	Artículo 6034
suministros...	Materiales y
5.000,00	\$
106, 111	Artículo 6035
Publicaciones...	Impresos y
10.000,00	\$

Programa II

Dirección Industrial y Comercial

Gastos generales

105, 111 Artículo 6038

Mantenimiento y seguro...

\$ 8.000,00

105, 111 Artículo 6039

Compra de equipo ..

\$ 5.000,00

106, 111 Artículo 6040

Viáticos y gastos de viaje.

\$ 10.000,00

106, 111 Artículo 6041

Servicios de Comunicaciones

\$ 15.000,00

106, 111 Artículo 6043

Materiales y Suministros.....

\$ 10.000,00

Programa III

Dirección y Coordinación de Planes de Vivienda y Servicios

Públicos Municipales

Servicios personales

101, 111 Artículo 6045

Sueldos del personal de nómina

... \$ 40.000,00

101, 111 Artículo 6046

Honorarios Junta Coordinadora Planes de Vivienda

Económica

\$ 12.000,00

Gastos generales

106, 111 Artículo 6053

Materiales y suministros.

\$ 5.000,00

Programa IV

Dirección y Coordinación del Sistema de Transporte Terrestre y Fluvial

Servicios personales

101, 251 Artículo
6055 Sueldos del
personal denómina
\$ 10.000,00

102, 251 Artículo 6059
Subsidio de
Transporte. \$
194.000,00

Gastos generales

105, 251
Artículo 6060
Mantenimiento y seguro
\$ 60.000,00

105, 251
Artículo 6061
Compra de equipo ..
\$ 25.000,00

106, 251
Artículo 6062
Viáticos y gastos de viaje
\$ 25.000,00

106,	251	
		Artículo 6063
		Servicios de comunicaciones
		\$ 10.000,00
106,	251	
		Artículo 6064
		Servicios públicos
		\$ 10.000,00
106, 251		Artículo 6065
		Materiales y
suministros.		\$ 25.000,00
106, 251		Artículo 6067
		Patentes de servicio
público		\$ 5.000,00

Programa V.

Registro y Control de Marcas y Patentes

Produced by the free evaluation copy of TotalHTMLConverter

Gastos generales

105, 253 Artículo 6071

		Mantenimiento y seguros..	
		\$ 15.000,00	
105, 253			Artículo 6072
		Compra de equipo ..	
		\$ 10.000,00	
Programa VI			
Estudios y Aprobación de Tarifas y Precios			
Gastos generales.			
105,		253	
	Artículo 6083		
	Mantenimiento y seguros..		
	\$ 15.000,00		
105,		253	
	Artículo 6084		
	Compra de equipo ..		\$ 20.000,00
106, 253			Artículo 6085
		Viáticos y gastos de viaje.	
	\$ 20.000,00		
106, 253			Artículo 6086
		Servicios de comunicaciones	

\$ 10.000,00

106, 253

Artículo 6088

Materiales y suministros...

\$ 20.000,00

106,

253

Artículo 6089

Impresos y Publicaciones...

\$

5.000,00

Programa VII

Inspección y Control de las Sociedades Anónimas

Gastos

generales

105,

113

Artículo 6095

Mantenimiento y seguros..

\$

300.000,00

CAPITULO 0603

Rama Administrativa

Programa I

Dirección Administrativa

Gastos generales

105,	111	
Artículo 6108		
Mantenimiento y seguros..		\$
5.000,00		
106,	111	
Artículo 6113		
Materiales y suministros..		\$ 10.000,00

Produced by the free evaluation copy of TotalHTMLConverter

Programa II

Administración de Personal

Gastos	generales		
106,		111	
	Artículo 6122		
Materiales y suministros..			\$ 5.000,00

Programa III

Servicios Generales

Gastos generales			
105,		111	
	Artículo 6127		Compra
de equipo .			\$ 85.000,00
106,		111	
	Artículo 6131		
Materiales y suministros.			\$ 50.000,00

Suman los contracréditos .

\$ 1.561.950,00

Créditos

CAPITULO 0602

Rama Técnica

Programa VI

Inspección y Control de las Sociedades Anónimas

Servicios personales

101,	113
Artículo 6091.	Sueldos del personal de nómina
\$	1.561.950,00

Suman	los Créditos
\$	1.561.950,00

Artículo 2 La presente Ley, rige desde la fecha de su sanción.

Dada en Bogotá, D E., a 7 de septiembre de 1965.

El Presidente del Senado,

EUGENIO GOMEZ GOMEZ.

El Presidente de la Cámara de Representantes,

DIEGO URIBE VARGAS

El Secretario del Senado,

Amaury Guerrero

El Secretario de la Cámara de Representantes,

Luis Esparragoza Galvez.

Produced by the free evaluation copy of TotalHTMLConverter

República de Colombia Gobierno Nacional

Bogotá, D.E., septiembre 11 de 1965

Publíquese y ejecútese.

GUILLERMO LEON VALENCIA

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Joaquín Vallejo Arbeláez.